



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Entorno económico del sector vitivinícola

1. Denominación de la asignatura:

ENTORNO ECONÓMICO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Titulación

Master Universitario en Cultura del vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero

Código

6810

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Economía y marketing vitivinícola

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía Aplicada

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Manuel Cámara Moral. Despacho 1017.,mcamara@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Manuel Cámara Moral

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias específicas

EEM1: Entender los principios de la Economía y relacionarlos con los principios de la empresa vitivinícola y la gestión de proyectos enoturísticos

Competencias específicas:

EEM2: Entender los principios de los fundamentos de los mercados y el comportamiento de los consumidores y la forma de satisfacerlos por parte de las empresas enoturísticas

Competencias generales:

G3: Capacidad para adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas. Hábito de trabajo en equipos interdisciplinares

Competencias generales:

G4: Capacidad para transmitir información, ideas problemas y soluciones a un público, especializado o no desarrollando habilidades para comunicarse, redactar informes y asumir distintos roles y responsabilidades.

Competencias generales

G5: Capacidad para aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas, adecuadas para el desarrollo profesional y o investigador especializándose en enoturismo

Competencias básicas:

CB7: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Competencias básicas:

CB8: Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias básicas:



CB9: Saber comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias básicas:

CB10: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-cultura-del-vino-enoturismo-en-la-cuenca-del-duero-semipresencial/informacion-basica/objetivos-y-competencias>

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Se espera que el alumno se familiarice con los conceptos económicos así como con las herramientas de la ciencia económica con el fin de que pueda aplicarlas al conocimiento del sector vitivinícola tanto a nivel mundial como nacional y especialmente en relación a la Cuenca del Duero.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Conceptos económicos
Situación del sector vitivinícola
El sector vitivinícola español
Ejes estratégicos del sector del vino desde el punto de vista económico
Exportación e importación de vino a nivel mundial
Series históricas y evolución del sector vitivinícola
Tendencias
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6810&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

-Lectura personal de textos relacionados con el sector vitivinícola
-Trabajo particular
-Enseñanza tradicional en aula
--Complementariamente, se planifican anualmente actividades de campo (a desarrollar fuera de la UBU) que se coordinan con otras asignaturas del módulo/semestre para fomentar la formación integral y las competencias transversales.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Trabajo personal dirigido	G3, CB10	0	25	25
Trabajo personal autónomo	G5, CB7, CB8	0	42	42
Defensa de trabajos	G4, CB9	1	0	1
Clases teóricas	EEM1, EEM2	5	0	5
Seminarios	EEM1, EEM2	2	0	2
Total		8	67	75

11. Sistemas de evaluación:

No existen notas mínimas para hacer el cálculo de la asignatura. En segunda convocatoria los alumnos podrán presentarse a todas las pruebas.
Para la realización de tutorías y exámenes significativos, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (TEAMS, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.
La evaluación continuada se basará en una serie de lecturas de artículos científicos relacionados con los temas de la asignatura, quedando incluido en la denominación "Trabajo práctico". El trabajo teórico y su presentación en el aula se basará en el



análisis de la exportadora-importadora de un país concreto en relación al mercado del vino.

"De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta (copia, plagio, etc.), en el desarrollo de alguna de las actividades de la asignatura serán evaluados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude"

"El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo teórico	40 %	40 %
Trabajo práctico	40 %	40 %
Exposición y presentación del trabajo teórico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En caso de encontrarse un alumno en esta situación, se tratará individualmente dicho escenario para facilitar la adquisición de los conocimientos, destrezas y competencias por parte del estudiante. Se mantendrán criterios de ponderación equivalentes a los de evaluación normal. No existen notas mínimas para hacer el cálculo de la asignatura. En segunda convocatoria los alumnos podrán presentarse a todas las pruebas. La evaluación excepcional debiera ser solicitada siguiendo la normativa de la Univesidad de Burgos, pudiendo ser admitida o rechazada por la autoridad competente

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

artículos, referencias de lecturas y materiales del curso

13. Calendarios y horarios:

Consultar la página web del Master

14. Idioma en que se imparte:

Español